ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO No. 0321 de 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN Y UNIÓN TEMPORAL NUTRIGAITÁN 2025	
CONTRATANTE **NIT**	MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN (META) 800.079.035-1
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL NUTRIGAITÁN 2025
NIT No.	901910223-9
REPRESENTANTE LEGAL	JAVIER FELIPE MENDEZ RODRIGUEZ
C.C.	1.121.847.676
OBJETO	SUMINISTRAR COMPLEMENTO ALIMENTARIO MODALIDAD RACIÓN INDUSTRIALIZADA, PREPARADA EN SITIO Y O COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA DENTRO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) A ESTUDIANTES DE LA SEDES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO LETRAS Y NUMERO:	TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS CON DOCE CENTAVOS ($3.788.428.416,12) M/CTE.
PLAZO INICIAL	CINCUENTA Y UN (51) DÍAS CALENDARIO ACADÉMICO VIGENCIA 2025, contados desde la firma del Acta de Inicio.
SUPERVISOR	YESID NORBERTO BAILEY PORRAS – SECRETARIO DE EDUCACIÓN
FECHA INICIO	10 DE FEBRERO DE 2025
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	28 DE ABRIL DE 2025
PRÓRROGA N°1	CINCO (5) DÍAS CALENDARIO ACADÉMICO 2025
FECHA DE TERMINACIÓN PRÓRROGA N°1	8 DE MAYO DE 2025
PRÓRROGA N° 2	DIECISEIS (16) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR
FECHA DE TERMINACIÓN PRÓRROGA N°2	30 DE MAYO DE 2025
ADICIÓN N°1	MIL CIENTO NOVENTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($1.190.142.844) M/CTE.
NUEVO VALOR AJUSTADO SEGÚN ADICIÓN N°1	CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS CON DOCE CENTAVOS ($4.978.571.260,12) M/CTE.
PRÓRROGA N°3	CUATRO (4) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR
FECHA DE TERMINACIÓN PRÓRROGA N°3	05 DE JUNIO DE 2025
PRÓRROGA N° 4	NUEVE (9) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR
FECHA DE TERMINACIÓN PRÓRROGA N°4	19 DE JUNIO DE 2025

ADICIÓN N°2	SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS ($668.546.192) M/CTE.
NUEVO VALOR AJUSTADO SEGÚN ADICIÓN N°2	CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON DOCE CENTAVOS ($5.647.117.452,12) M/CTE.
PLAZO FINAL DEL CONTRATO:	OCHENTA Y CINDO (85) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR
FECHA DE TERMINACION	19 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE PRESENTE ACTA	2025 AGO. 21

Entre los suscritos **JENNY ELIZABETH TOBAR BOADA**, mayor de edad domiciliado en Puerto Gaitán, identificado con la cedula de ciudadanía No. 52.846.782 expedida en Bogotá en calidad de Alcaldesa encargada mediante Decreto Administrativo No. 0222 del 19 de agosto de 2025", el Secretario de educación **YESID NORBERTO BAILEY PORRAS**, en calidad de Supervisor del contrato, el señor **JAVIER FELIPE MENDEZ RODRIGUEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1121847676 de Villavicencio como Representante Legal de la **UNIÓN TEMPORAL NUTRIGAITÁN 2025** con NIT numero 901910223-9, La señora **SULVI ANTONIA LOPEZ PARRA** identificado con cedula Numero 40.187.444 , como Representante Legal del **CONSORCIO ORIENTE 2025** con NIT numero 901.901.937-0, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo el contrato de suministro No. 0321 de 2025 de conformidad con las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación, el contratista y el supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las partes (Artículo 60 Ley 80 de 1993, mod. Por el decreto 019 de 2012).

SEGUNDA: El Supervisor revisará que la información incluida en el acta sea correcta y que se encuentre avalada por la interventoría, En el entendido que El **CONSORCIO ORIENTE 2025** realizo seguimiento al contrato objeto de la presente liquidación mediante el contrato de interventoría No. 0166 de 2025 cuya fecha de terminación aconteció el día 30 de mayo de 2025, así las cosas conforme a su labor de seguimiento certifica la correcta ejecución desde el periodo comprendido entre el 27 de febrero al 30 de mayo de 2025, fecha en la cual el seguimiento del contrato N.º 321 de 2025, fue asumido por el Licenciado YESID NORBERTO BAILEY PORRAS, Secretario de Educación como prueba de ello colocará su Visto Bueno en la presente acta. Una vez firmada por las partes responsables del presente proceso de liquidación (contratista, interventor y supervisor). La responsabilidad del Ordenador del Gasto se limita a garantizar que el contrato se liquide previa revisión de las condiciones contractuales para su liquidación por parte del interventor, del supervisor del presente contrato de suministro.

TERCERA: Que se estableció como plazo de ejecución del contrato, hasta el 19 (diecinueve) de junio de 2025 de contados a partir del 10 (diez) de febrero de 2025.

CUARTA: Que mediante Acta de Terminación del día diecinueve (19) días de junio de 2025, se informó al Municipio del cumplimiento de las obligaciones pactadas en la minuta del contrato.

QUINTA: Que, de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión e interventoría fue realizada conjuntamente entre el **CONSORCIO ORIENTE 2025,**representada legalmente por la señora **SULVI ANTONIA LOPEZ PARRA** identificado con cedula Numero 40.187.444 **y el licenciado** YESID NORBERTO BAILEY PORRAS Secretario de educación, conforme el alcance señalado en el numeral segundo quienes autorizaron los pagos acordados y certificaron que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato 0321 de 2025, sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA).

SEXTA: Que el contrato se liquida de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, conforme a las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. 0321 de 2025, el cual presenta el siguiente estado financiero:

RESUMEN FINANCIERO

Acta No.	Mes Ejecutado	Comprobante de Egreso	Fecha	Valor Facturado	Valor ajuste	Anticipo		Valor de Retención
						Amortizado	Saldo	
01	Febrero/2025	2025050298	15/05/2025	$1.061.447.745,54	$ 867.149.745,54			$ 194.298.000
02	Marzo/2025	2025060286	11/06/2025	$1.460.935.515,40	$1.193.510.515,40			$ 267.425.000
03	Abril/2025	2025070099	04/07/2025	$ 948.089.586,60	$ 774.541.586,60			$ 173.548.000
04	Mayo/2025	2025080098	06/08/2025	$1.239.456.615,90	$ 870.564.513,00			$ 0
		2025080099	06/08/2025		$ 50.936.534,32			$ 0
		2025080100	06/08/2025		$ 91.073.568,58			$ 226.882.000
Totales				$ 4.709.929.463,44	$ 3.847.776.463,44	$	$	$ 862.153.000

BALANCE DEL CONTRATO

Datos Generales			
Valor Inicial del Contrato	$ 3.788.428.416,12	Valor actas parciales	$ 4.709.929.463,44
Valor Adiciones	$ 1.858.689.036,00	Valor Anticipo	$ 0.00
Valor Contrato mas adiciones	$ 5.647.117.452,12	Valor Anticipo Amortizado	$ 0.00
Valor del Contrato Ejecutado	$ 5.638.299.946,00	Valor Anticipo x amortizar	$ 0.00

Concepto	Valor
Valor Inicial	$ 3.788.428.416,12
Adicion	$ 1.858.689.036,00

Valor pagos anteriores	$ 4.709.929.463,44
Valor autorizado en la presente acta	$ 928.370.482,56
Saldo a favor del Municipio	$ 8.817.506,12
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 5.638.299.946,00

Disponibilidades y registros presupuestales

Disponibilidad Presupuestal:

Nº	FECHA	RUBRO - PRESUPUESTO	DENOMINACION	VALOR
2025000013	31/01/2025	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	$ 3788428416.12
2025000113 2	08/05/2025	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	$ 1.190.142.844
2025000160 5	06/06/2025	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	$ 668.546.192,00

Registro Presupuestal: Las reservas presupuestales que amparan las obras ejecutadas y los ajustes causados son las siguientes:

Nº	FECHA	RUBRO - PRESUPUESTO	DENOMINACION	VALOR
2025000410	31/01/2025	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	$ 3.788.428.416,12
2025001302	08/05/2025	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	$ 870.564.513,00
				$ 319.578.331
2025001605	06/06/2025	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	$ 479.163.530
		2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	$ 189.382.662

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato, que se liquida mediante el presente documento. Parágrafo Primero: El contratista renuncia expresamente a efectuar futuras reclamaciones judiciales o extrajudiciales provenientes de la ejecución y liquidación del contrato. Parágrafo Segundo: - se ordenará la liberación presupuestal del saldo el cual está bajo el Registro Presupuestal N° RES.2025001605 de fecha 06 de junio de 2025, Fuente No 1052-1.3.3.9.01 - R.B. SGP-ASIGNACIONESPECIAL PROGRAMAS DE ALIMENTACION.

CLÁUSULA TERCERA: Las garantías, amparadas en la Pólizas Nos. CV 100048511 y CV 100013101 expedida por la SEGUROS MUNDIAL, su vigencia y demás particularidades se describe a continuación:

COMPAÑÍA DE SEGUROS	RIESGO	Nº DE POLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA

				D	M	AÑO	D	M	AÑO
SEGUROS MUNDIAL	Cumplimiento	CV 100048511	$757.658.683,40	30	01	2025	22	08	2025
SEGUROS MUNDIAL	Prestaciones Sociales	CV 100048511	$189.421.420,85	30	01	2025	22	04	2028
SEGUROS MUNDIAL	Calidad del Servicio	CV 100048511	$757.685.683,40	30	01	2025	22	10	2025
SEGUROS MUNDIAL	Cumplimiento	CV 100048511 anexo 2	$757.658.683,40	10	02	2025	02	09	2025
SEGUROS MUNDIAL	Prestaciones Sociales	CV 100048511 anexo 2	$189.421.420,85	10	02	2025	02	09	2025
SEGUROS MUNDIAL	Calidad del Servicio	CV 100048511 anexo 2	$757.685.683,40	10	02	2025	03	05	2025
SEGUROS MUNDIAL	Cumplimiento	CV 100048511 anexo 3	$757.658.683,40	29	04	2025	08	09	2025
SEGUROS MUNDIAL	Prestaciones Sociales	CV 100048511 anexo 3	$189.421.420,85	29	04	2025	08	05	2028
SEGUROS MUNDIAL	Calidad del Servicio	CV 100048511 anexo 3	$757.685.683,40	29	04	2025	08	11	2028
SEGUROS MUNDIAL	Responsabilidad Civil Extracontractual	CV 100013101	$ 569.400.000.0e	30	01	2025	22	05	2025
SEGUROS MUNDIAL	Cumplimiento	CV 100048511 Anexo 4	$995.714.252,20	10	02	2025	30	05	2028
SEGUROS MUNDIAL	Prestaciones Sociales	CV 100048511 Anexo 4	$248.928.563,05	10	02	2025	30	05	2028
SEGUROS MUNDIAL	Calidad del Servicio	CV 100048511 Anexo 4	$995.714.252,20	10	02	2025	30	05	2028
SEGUROS MUNDIAL	Cumplimiento	CV 100048511 Anexo 5	$995.714.252,20	10	02	2025	30	05	2028
SEGUROS MUNDIAL	Prestaciones Sociales	CV 100048511 Anexo 5	$248.928.563,05	10	02	2025	30	05	2028
SEGUROS MUNDIAL	Calidad del Servicio	CV 100048511 Anexo 5	$995.714.252,20	10	02	2025	30	05	2028
SEGUROS MUNDIAL	Extracontractual	CV 1000113101 Anexo 6	$569.400.000,00	10	02	2025	06	07	2025

ESTADO LEGAL

1- Actas

Acta No.	Objeto	Fecha
N/A	N/A	N/A

3- Acciones Legales en Proceso

Clase	Etapa procesal	Fecha	Despacho	No. Expediente
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4- Sanciones Ejecutoriadas

RESOLUCION Nº	OBJETO	VALOR	FECHA
N/A	N/A	N/A	N/A

CLÁUSULA CUARTA: Los soportes documentales del proceso contractual se encuentran publicados electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de SECOP II o TVEC.

CLÁUSULA QUINTA: Los documentos que acompañan la presente Acta de Liquidación son:

a) Informe del contratista
b) Informe final del supervisor
c) Cuenta de cobro o factura
d) Acta de terminación de contrato
e) Pagos de seguridad social
f) Aprobación de pólizas con acta de recibo final si aplica.

CLÁUSULA SEXTA. De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

Por lo anteriormente expresado, el Municipio cancelará a la **UNIÓN TEMPORAL NUTRIGAITÁN 2025** con NIT numero 901910223-9, la suma de **NOVECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 928.370.482,56) MCTE.**

Para constancia, se firma en el Municipio de Puerto Gaitán Meta el día 21 de agosto de 2025.

ORDENADOR DEL GASTO

JENNY ELIZABETH TOBAR BOADA
Alcaldesa Municipal (E)
Decreto de Encargo No. 0222 del 19 de Agosto de 2025

CONTRATISTA

UNIÓN TEMPORAL NUTRIGAITÁN 2025
RL. **JAVIER FELIPE MENDEZ RODRIGUEZ**
NIT No 901910223-9
C.C No. 40.187.444 de Villavicencio

RL- SULVY ANTONIA LOPEZ PARRA
C.C 40.187.444 de Villavicencio
CONSORCIO ORIETE GAITAN 2025
NIT. 901.901.937-0
INTERVENTORIA

YESID NORBERTO BAILEY PORRAS
Secretario de Educación
SUPERVISOR

Proyectó: Yefferson Posso Mosquera	Revisó: Yesid Norberto Bailey Porras	Aprobó: Alejandra Castillo Blandón
Cargo: CPS - SE	Cargo: Secretario de Educación,	Cargo: Secretaria de contratación